ECON. MARIA ELIZABETH JURADO MARTINEZ
Reg. Nro. 3140

Guayaquil, 10 Mayo del 2010

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de
INMOBILIARIA MARBETU S.A.
Cuidad

De mis consideraciones:

Habiendo considerado el análisis correspondiente a la Compañía INMOBILIARIA MARBETU S.A., en mi calidad de Comisario, cumplo con presentar mi informe sobre el ejercicio económico 2010, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, habiendo observado lo siguiente:

1. La Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes. Además ha recibido toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

2. Considero que los libros Contables se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

3. No encuentro ninguna observación de fondo respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía.

4. La utilidad del ejercicio económico al término del periodo asciende a US$2940,27

5. Los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2010 son razonables y han sido elaborados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y prácticas contables aprobadas por la Superintendencia de Compañías, mismos que incluyen ajustes según disposiciones discales y solicitarías vigentes.

Atentamente,

Econ. María Elizabeth Jurado Martínez
Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE ENTRADA
12 MAY 2011
José Hernández
GUAYAQUIL